

LA IMAGEN DEL REY  
*Monarquía, realeza y poder ritual  
en la Casa de los Austrias*

Resumen del Discurso de Recepción del Académico de Número  
Excmo. Sr. D. Carmelo Lisón Tolosana\*

## **INTRODUCCIÓN**

Aunque no es fácil penetrar con nuestras coordenadas lógico-empíricas y técnico-valorativas en un segmento elitista y un tanto ajeno de nuestro pasado áulico, invito a entrar sin prejuicios en la Corte de los Austrias para observar la meticulosa organización palaciega y presenciar el protocolo mayestático que circunda y aísla al soberano. Esa rígida etiqueta, formuladora de un modo de existencia y configuradora de una manera de ser, nos sorprende y nos causa extrañeza; pero es precisamente esa extrañeza la que estimula al antropólogo porque sabe que bajo esa riqueza empírica va a descubrir toda una gama de significados, ideas, valores, un metalenguaje, en una palabra, sobre el que levantará una síntesis interpretativa.

## **MONARQUÍA**

Desde muy pronto en el siglo XVII proliferan en España libros dedicados a examinar desde muy diversos aspectos la dignidad, la precedencia, virtud y grandeza tanto del monarca español como los reinos de su dilatada monarquía.

Si tenemos en cuenta, primero, la extensión geográfica de la monarquía austriaca,

---

\* Sesión del día 4 de febrero de 1992.

si a esa inusitada expansión añadimos la mayor flota del mundo, que no sólo navega todos los mares, sino que con el *Elcano* ha ceñido el globo, el más poderoso ejército, una organización burocrática eficaz, un conjunto de embajadores y diplomáticos excepcionales que hacía de Madrid la Corte mejor informada de toda Europa, podremos justipreciar el orgullo de los españoles y la admiración y temor de muchos extranjeros a comienzos del siglo XVII. Junto a la cultura épica o de valores a lo heroico que potencian el yo, se desarrolla una sorprendente cultura literaria que desborda rápidamente las fronteras internas. La jurisprudencia y la mística hacen impacto en Europa y alcanzan puestos privilegiados en las bibliotecas de los *literati* desde Lisboa a Praga. La pintura española es conocida y admirada por doquier. Se cotiza lo hispano y príncipes italianos y otras familias nobles europeas envían sus hijos a la Corte de Madrid para su educación política y áulica.

Pero ¿cuál era su estructura? El espesor político y semántico requiere especial atención no sólo por tratarse de un fenómeno heterosignificativo, sino por suscitar lealtades e identidades similares unas veces, complementarias y aun opuestas otras.

Que las ideas, creencias y representaciones colectivas puedan constituir el *vinculum substantiale* o la valencia óptica más aglutinante de una dilatada y heteróclita monarquía, es una apreciación antropológica que entrevieron pero que no desarrollaron plenamente. La fuerza de la intuición radica en que desde el momento en que aquella universal monarquía tenía como meta alcanzar la propagación de las normas y consolidación de valores ecuménicos, válidos en todos los rincones de la tierra y, por tanto, permanentes y atemporales, la habían convertido en una monarquía trascendente; y desde el momento en que venía informada por principios trascendentes de orientación religiosa —implantar el reino de Dios en la tierra— la habían transformado en monarquía divinal, esto es, la habían sacralizado. Y si esa gran monarquía es a cierto y último nivel trascendente y sagrada, el soberano que la presida se verá revestido a su vez de un halo numinoso y sobrenatural.

Reduciendo el foco de observación y limitándose a examinar un segundo sema o elemento constituyente, pero restringido a la monarquía peninsular solamente, se contempla el hecho de que los soberanos austriacos eran reyes de Castilla y León, de Aragón, Portugal, Navarra, Valencia, Mallorca, Granada, Toledo, Sevilla, Córdoba, Jaén, Murcia, Gibraltar, Algeciras y Algarve, Condes de Barcelona y Cerdeña y Señores de Vizcaya (provincias vascas) y de Molina de Aragón. A veces, pero de forma no oficial, era celebrado el monarca como «*rey de las Españas*», pero nunca aparece —al menos no la ha visto— la titulación que en principio podría esperarse de «*rey de España*».

La peculiar estructuración segmentada de la monarquía austriaca estaba trabajada interna y necesariamente por una tensión producida por la constante presión integradora y unitaria que generaba el centro cortesano y por la no menos persistente tendencia a la individualización autóctona que provenía de, y se acentuaba en, los reinos de la periferia rebeldes a la absorción. La relación con el Reino de Aragón puede servir de

paradigma de la tirantez fusión-fisión que caracterizó por largos años al conjunto monárquico peninsular.

No era fácil el diálogo entre el todo y la parte. Monarquía y reino se encuentran en dos etapas procesuales distintas, emergente una, en declive otra, funcionando a velocidades distintas y en direcciones opuestas: aquélla, potente y dinámica, mira al futuro; éste, en declive y estanco, sueña en el pasado. La primera innova, el segundo preserva celosamente el tesoro de la tradición.

Estas dos fuerzas geopolíticas antitéticas y contrapuestas conteniendo dos dinámicas culturales divergentes escenifican los vectores de tensión entre dos unidades de distinto *ethos* monárquico y de desigual potencial político. Pero quedaría sobrepasada su significación si indujeran a pensar y representar a la monarquía austriaca como absolutista a estilo europeo. La diferencia era de grado, pues su gobierno no era arbitrario, ni tiránico, ni absoluto; es más, dada la estructura segmentaria diferencial, difícilmente podría serlo; en la España católico-barroca, el soberano está obligado a observar leyes naturales, morales, humanas y divinas.

Aunque en ocasiones y guiados por la función cognitiva y experiencia que presta el ejercicio del poder, sinceramente buscaron plataformas de equilibrio entre la homogeneización forzosa y la provocación del conflicto, en conjunto tendieron a dar a la monarquía una estructura absolutista, encontrándose, a pesar de todo, con la dureza de un campo de fuerzas geopolíticas contrarias y con la resistencia de tradiciones geohistóricas opuestas.

La Corona no llegó a crear instituciones monárquicas *ad hoc* como requería aquella coyuntura, ni desarrolló estrategias económicas realmente aglutinantes ni comunes empresas colonizadoras excitantes. Al contrario, la monarquía austriaca generó factores de disociación: consolidó el proceso de exclusión de los judíos, expulsó a los moriscos, tuvo como ajenos e indeseables a herejes y alumbrados y como extranjeros a los aragoneses y a otros pueblos periféricos.

La Corona no tuvo en cuenta —no pudo en aquel tiempo, tener en cuenta— la potencia del modo cultural ni la fuerza (resistencia en este caso) de la lógica de calidad.

Sorprende cómo una monarquía peninsular con pies de barro pudo colonizar, conquistar y someter a países próximos y tierras lejanas hasta alcanzar una supremacía mundial. Si castellanos, valencianos, aragoneses, andaluces, vizcaínos, portugueses y catalanes se levantan en distintos momentos contra el hacer y el omitir de la monarquía, que acumula fracasos y derrotas y vacía de autoridad va a la deriva, ¿cuáles eran los factores que integraban a los diferentes pueblos peninsulares que hacía que no se les ocurriera acabar con la institución? Ciertamente que liderados por una Castilla dinámica y generosa, todos participaban en una cultura épica de valores heroico-místicos, vibraban en un elan creador extraordinario, profesaban una fe y creían en una formulación trascendente de la vida. Pero además y principalmente, todos aceptaban un principio y un valor común: la monarquía. Sólo ella podía ser depositaria, encapsular y proteger los valores máximos de la vida como eran y son la estabilidad política y su continuidad

estructural o, más concretamente, la paz, la prosperidad, la libertad, el orden, la protección y la justicia.

Rodeado de pompa, esplendor y ceremonia, la persona del rey venía configurada a su vez por una valencia representativa esencial: era símbolo y simbolizaba, encarnaba la parte y el todo, su fusión; simbolizaba el pasado y el futuro: la atemporalidad.

## **REALEZA**

1. Durante la primera mitad del siglo XVII apareció, virtualmente, un libro por año sobre los fundamentos teóricos de la monarquía, la persona del rey y su ética profesional y los privilegios de la nobleza. No se trata simplemente, como podría deducirse de la retórica laudatoria de las dedicatorias, en muchos casos ditirambos, sino que no faltan los juicios objetivos y francos, la crítica dura y el agrio consejo arriesgado.

Intelectuales de la monarquía entendida como la más ventajosa forma de gobierno, la mitologizan, pero coinciden en abordar puntos fundamentales como son la legitimidad de la monarquía, el origen del poder, la dignidad de la realeza y los límites en el ejercicio de la autoridad.

¿Cómo veían estadistas y dramaturgos la doble naturaleza de una realidad concreta y de un principio abstracto? Para los más importantes, el poder regio viene de Dios, pero a través o por mediación de la comunidad y, por consiguiente, pertenece también y debe obedecer a la ley natural. El que un estado tenga o no gobierno monárquico se debe a agencia humana, lo que quiere decir que la monarquía es, sin duda, cosa de los hombres. Todos podrían ser catalogados como constitucionalistas.

Existe un creciente absolutismo, pero ante las acumuladas crisis de la monarquía se produce un tirón contrario que frente a los que demandan mayor firmeza regia y mayor amplitud de poderes, discurren sobre las servidumbres de la monarquía y sobre su dependencia y atadura a las leyes. Conocidos son el Fuenteovejuna, el Peribáñez y la permisividad del tiranicidio (regicidio) de Mariana. Calderón llega en *La hija del aire* a asestar los más duros golpes no a la práctica concreta ni a un rey en particular, sino a la mecánica y arbitrariedad del poder en general, de todo poder.

Toda una constante y amplia producción literaria barroca es un permanente jaque mate al rey en su extremado poder, un insistente recordatorio de sus obligaciones, que en ningún caso puede eludir o traspasar a su valido, y un llamamiento cautelar para que su comportamiento y relaciones con los vasallos revistan un cierto carácter de igualdad.

En realidad, esta ecuación de igualdad entre el rey y el vasallo es mucho más radical en el espíritu de la época: la fundamentan los tratadistas y dramaturgos en el *pathos* barroco de la fragilidad esencial de la naturaleza humana, que no respeta categorías tan arbitrarias y superficiales como las de siervo y señor. Al *topos* ascético-místico de la *vanitas* recurren todos ellos con prodigalidad. La predominante cultura de postrimerías de la época incluía, del rey abajo, a todos.

No es tópico literario: nuestros monarcas austriacos estaban imbuidos de estas mismas ideas comunes y religiosamente básicas y daban muestra pública de ello.

Las abundantes citas acumuladas, como una simple muestra de una producción voluminosa, bastan para objetivar tanto en texto como en escenario y arte un específico *Geistesbildung* hispano en cuanto a la realeza peninsular; notablemente diferente de la representación común tanto en Francia como en Inglaterra, monarquías en las que se rendía culto explícito verbal a la divinidad de la realeza, estimulada por los mismos reyes. Esta deificación a la francesa era incongruente y disonante con una cultura heroico-épica de valores trascendentales y de responsabilidad individual predominante todavía hasta bien entrado el siglo XVII.

2. Rey y realeza han acumulado acepciones cambiantes —y aun contradictorias— no sólo a lo largo de la historia, sino también en el período austriaco e incluso bajo una misma corona, como es el caso de Felipe IV. Aquellos lexemas vienen culturalmente definidos no tanto por propiedades analíticas cuanto retórico-rituales.

Desde finales del siglo XVI, en sus tratados los estadistas filósofos y en sus versos los dramaturgos distinguen dos valencias diferentes en la definición del príncipe, una representación dual: el rey puede tener dos naturalezas, una humana y otra regia, cuyos pecados tienen distintas gravedades y cuyas vidas son distintas, siendo la regia, naturalmente, inmortal. Debe quedar claro que la realeza tiene una naturaleza disociable y mística. El rey, aunque enfermo y decrepito, sigue siendo rey por encarnar una institución perdurable e inmortal, cuyo cetro no pueden apartar porque todo está intrínseco en su alma.

En otro rasgo óptico, todos nuestros autores barrocos coinciden en realzar y enmarcar con singular esmero la *dignitas* del trono, cualidad que singulariza a una única persona y es inseparable e inmanente a la realeza.

Este *intensivum* tan antiguo como la realeza sólo puede describirse connotativamente como una *quidditas* regia o *maiestas* mística o valor metafísico, supraindividual y perpetuo. En un segundo nivel lógico, este sema distintivo viene injertado en la singularidad del *officium* real, esto es, en la soberanía que sólo al rey pertenece pero que ennoblece, por participación, al reino entero. Esta *dignitas* alcanza, por otra parte, tal grado de superioridad inalienable, que fuerza a una discontinuidad abrupta, una ruptura radical entre el personaje regio y el común de la humanidad, lo que exige y objetivamente se muestra en la compostura solemne de un comportamiento rígido, no espontáneo, en cargas y obligaciones únicas también y en aislamiento protocolario tabuizado. Esta energía de la *dignitas* que le hace trascender la humanidad entera permite al rey el paso ritual de lo humano a lo divino y lo recarga de Divinidad, o, también, en dialéctica inversa, conceptualizamos el cuerpo del rey como el receptáculo en el que se opera el tránsito de la Divinidad a la Humanidad; bajo esta perspectiva, el rey es el Hombre por excelencia.

Otra característica cultural es la *gravitas*, con sus correlatos, majestad, grandeza,

nobleza, decoro, medida, severidad, compostura. Felipe II es el arquetipo que reunía en el más alto grado tales características, como aparecen en las crónicas contemporánea.

La gran solemnidad y magnificencia significan la fuerza de su poder y todo el conjunto son vehículos semióticos que ocultan el cuerpo mortal del rey y hacen que sólo aparezca ante los ojos del atónito y feliz espectador su cuerpo radiante y glorioso, con sus valencias ópticas suprahumanas.

La simbólica de la realeza no se agota con lo anterior: en realidad todos los noemas esenciales y constituyentes reseñados son como dedos índices que apuntan a, y partes que convergen y se funden en, un todo que forman a la vez que son conformadas por él. Un análisis breve del sema que la origina, el carácter divinal, pone de relieve las relaciones consistentes y recíprocas en el interior del espectro semántico total. Si estadistas y filósofos, teólogos y dramaturgos rechazan como impropia y aun herética la teoría divina a lo francés de la realeza, ¿de qué manera es considerado *divino* el rey austriaco? La teología de la realeza, esto es, la teoría del derecho divino de los reyes según la cual la monarquía es institución ordenada por el Altísimo y como tal exige obediencia y respeto a los reyes como vicarios de Dios, pertenece a la historia de las ideas o, más exactamente, a la historia cultural de las ideas. Ningún tratadista atribuye, desde luego, divinidad absoluta a los reyes, pero los grados de relatividad no son los mismos a los dos lados de los Pirineos: el rey austriaco no es tan absoluto ni tan divino como el francés.

¿Cuál era al principio el *status* ontológico de la realeza en la Península? Los reyes gozaban de un poder de origen divino y eran vicarios de Dios. Esta doctrina teocéntrica y de deificación adquirió una concreción específica en los rituales de unción y coronación.

La unción regia, tan antigua como los reyes de Babilonia, Egipto e Israel, consagraba a los reyes como elegidos de Dios, una ordenación que lo homologaba simbólicamente a sacerdote, exalta el rol del rey como supremo pontífice laico y como mediador temporal entre Dios y los humanos: función sacerdotal por excelencia. Pero el ritual hace algo más: tiene un aspecto misterioso y numinoso. *Regnum y sacerdotium* tienen un coeficiente de atributos comunes.

En cuanto al ritual de armas le introducía en la Orden de Caballería y lo problemaba elegido de Dios —rey por la gracia de Dios—, transfigurándole de persona en rey, en encarnación de una idea politrópica. El rol propio del rey no es tanto gobernar y regir como el del monarca, sino de *re-ligare* o unir partes diferentes y aun contrarias porque las trasciende. La realeza, en cuanto totalidad trascendente, representa a la sociedad en su conjunto, sin distinción de pueblos, gentes o reinos, en su totalización (última y común) social.

El argumento estructural desarrollado era compartido por el discurso político-intelectual de la época. El poder es, en definitiva, divino porque es poder (legítimo) y el que lo detenta queda divinizado. El orden monárquico está todo tan impregnado de

valores morales, constituye un sistema ético con partes tan congruentes e inmanentes, que la infracción de normas y obligaciones por parte del rey, representante y encarnación simbólica máxima, desequilibra, perturba y hace tambalear el reino todo. El ser dispensador de vida en el sentido hocartiano o responsable de catástrofes y desgracias, o responsable de la seguridad, bienestar, sobreabundancia, fertilidad o pobreza, la crisis y la miseria son elementos básicos en la generación de la realeza. Una vez más, el atributo es la esencia.

## **PODER RITUAL**

1. El cambio del estilo y uso de la Casa de Borgoña fue introducido en la Corte el 15 de agosto de 1548, tras seis meses de ensayos, a la hora del almuerzo del príncipe Felipe. Mucho más rico en magnificencia y ostentación que el sobrio y austero castellano, no fue bien recibido por los castellanos ni por las Cortes. A los frágiles duques, maestros de ceremonias y escritores de etiqueta se debe ese logro de topología cultural permanente en una cambiante geografía política.

Como todo proceso de aculturación, la etiqueta borgoñona no desplazó totalmente los usos regios de la Casa de Castilla, que se conservan parcialmente tanto castellanos como flamencos y aragoneses. Reforzó, eso sí, la vigencia del honor caballeresco hasta hacer de los nobles españoles los europeos más puntillosos y obsesionados por las reglas de distinción personal y precedencia.

Descrito brevemente el organigrama de la casa del rey, nos da la llave para introducimos en el dinámico mundo de la acción en otra sensibilidad y modo cultural, donde cuenta más la escenificación que la palabra, la semiosis más que la escenificación y el símbolo más que la semiosis. Tres puestos son los máximos en la Casa Real: el mayordomo mayor, el sumiller de corps y el caballero mayor. No es posible en un resumen dar cuenta de los minuciosos procederes y los anchos ámbitos de función de estos tres cargos, pero para un antropólogo la etiqueta es la sintaxis de la Casa, y la Casa, un bosque de signos en apretada semiosis totalizante y sistemática. El protocolo ritual muestra en su mejor perspectiva teofánica al más poderoso soberano del mundo, o quizá, y sólo para el vidente, descorre el último velo que cubre algo más prosaico: la exaltación del poder del Estado.

2. Felipe II decidió acabar con los problemas que acarrea una Corte itinerante y se trasladó a Madrid en 1561; se acomodó en el Alcázar, que a partir de ese año fue la residencia regia y la sede del gobierno; el monasterio de San Jerónimo continuó como centro ceremonial. La Corte tiene como primera referencia todos aquellos mencionados servidores, oficiales, dignatarios y demás cargos palatinos que sirven al rey; equivale, por tanto, a Casa Real. El Alcázar incluía, además de la familia real, dentro de sus muros un complejo institucional: todos los Consejos, la alta y pequeña burocracia y, por extraño que parezca, un conjunto de tiendas. En tercer lugar incluía a los presidentes de los Consejos, al Cuerpo Diplomático, a los especialistas de lo

sagrado y a los alcaldes de Casa y Corte. Por Corte entendían también en el siglo XVII *la Coronada Villa de Madrid*, el corazón de Europa. El Palacio Real podía cobijar a cualquier hora del día unas dos mil personas de variada condición, aunque ocupando espacios bien diferenciados. Pero era algo y mucho más: la interdependencia jerárquica y la tensión interna por adquirir más prestigio y poder son, efectivamente, dos semas característicos de la sociedad cortesana. La Corte, desde esta perspectiva, es la victoria del rey sobre los inquietos señores feudales, a los que en compensación del poder efectivo que merma en sus dominos, colma de poder simbólico en su condición nueva de cortesanos.

¿Cómo consiguen este trueque los reyes austriacos? Domesticando la nobleza por media del ceremonial áulico al que convierten en *instrumentum regni*. El rey es el jefe supremo del clan.

Dado el volumen y meticulosidad de los rituales politrópicos y multivalentes, que se incapsulan en la ceremonia protocolaria, es difícil incluirlos en este resumen, pero todos responden a dos grandes líneas de fuerza, el código proxémico (espacio, tiempo, lugar, distancia) y el código kinéxico (movimientos corporales, mímica, gestos), que nos detallan la calidad y la cantidad de *status*, poder y significado final de cada signo en su particularidad, pública y simbólica.

Cada cortesano, cada *officium*, cada Consejo es portador de un capital honorífico según su respectivo lugar en la jerarquía. Sobre la geografía espacial se impone la geometría de la autoridad. El rey ocupa o bien el único y máximo lugar, o el centro o el punto focal de la perspectiva. La función política del espacio viene marcada también por la mayor elevación en que aparece la persona del monarca.

El simbolismo de las configuraciones espaciales —la presencia, distancia y lejanía del cuerpo del rey— ponen en marcha la protocolaria máquina de medir e hipercodifican no sólo significados, privilegio y rango, sino valores trascendentes también.

Si de la ritualización del espacio pasamos a la simbólica del cuerpo y del gesto penetramos en otra estructura enmarcadora de progresivas gradaciones honoríficas y de poder. El gesto ceremonioso en su virtuosidad cortesana, con su estilo, en su geometría teatral, la palabra suave y apropiada, el cómo gracianesco y la forma elegante manifiestan un algo no presente, invisible desde luego, pero no por eso menos cierto, un correlato realmente objetivo: el poder.

El protocolo es la sustancia del soberano, es el poder de la representación y la representación como poder. Buscando el poder en las maneras y formas de ejercerlo, he encontrado, y no es mínimo el hallazgo, el poder de la forma donde el accidente es sustancia y lo banal esencial. El paso del signo al significado es un movimiento signifiante para descubrir esencias escondidas, para desvelar, en este caso, la hipóstasis divina en la realeza y su inherente poder. Los signos son matrices semióticas y representaciones significantes, son virtualmente, todas ellas, modalidades de enunciación primaria, denotativa de significado, semióforos de la realeza en una palabra. Cuanto más primario, más potente el icono; cuanto más formal, rígido, solemne y

espléndido el signo, cuanto más separada, interior, velada y elevada, central, hierática y sagrada la persona del rey, mayor es su poder misterioso y mágico. Sólo él dice «Yo el Rey», enunciación primaria y única, doble indicador de persona y de ostentación, porque sólo es él el que, en última instancia, controla los signos del poder. El símbolo refuerza al signo y ambos cantan en polifonía la superioridad incuestionable del rey. Y de la misma manera que el signo se transforma por su labilidad en símbolo, la ceremonia se desliza fácilmente hacia el ritual, lo que hace pasar el poder de un modo indicativo y denotativo a otro más subjuntivo, desiderativo y espiritualizado. Esa *representatio maiestatis* persuade emotivamente sin coerción y eficacia porque apela a todos los sentidos, el *totum* humano, incluido el inconsciente.

La verdadera *ocassio mirifica* la proporcionaban los reyes en sus majestuosas entradas, que eran toda una obra de arte programada con meses de antelación. La entrada del rey en la ciudad entre palmas y ramos recuerda la de Jesucristo en Jerusalén. No se venera en ella al Corpus Christi, sino que se celebra al numinoso cuerpo del rey.

## LA IMAGEN DEL REY

Entre las múltiples maneras de abordar el binomio monarquía/realeza se ha privilegiado la forma simbólica aportando material suficiente, que no se detalla aquí. Se puede, pues, plantear ya la pregunta ¿tiene algo de específico y único, incomparable e inconmensurable, en su constitución esencial, la monarquía/realeza de los Austrias?

Los antropólogos, aunque no todos, han elaborado un cuerpo teórico de doctrina que hace factible, bajo ciertas condiciones, las ecuaciones de igualdad intercultural e interhistórica.

La monarquía es, en tanto en cuanto conocemos, la forma de gobierno con mayor profundidad histórica y mayor extensión geográfica. Lo mismo vale para la realeza; ambas constituyen un *challenge* para el antropólogo, que, naturalmente, es el primero en percatarse de que la semántica de esos dos conceptos no es idéntica en la realidad austriaca y en la babilónica, y otras.

La imagen es una figura, una ficción, una representación figurativa que vacía el cuerpo mortal del rey y lo sustituye por un cuerpo místico. En la monarquía austriaca lo que importa es la presencia regia allí engastada. La persona y vida particular del rey vienen silenciadas y narcotizadas por la potencia de la imagen total. El rey debe sacrificarse en su interioridad e idiosincrasia, modos y maneras privadas, por su pueblo; al ser rey se convierte en una figura pública, es una imagen. Más radicalmente, a la pregunta ¿qué es el rey?, la respuesta antropológica, concisa, escueta, pero plena de significado, es: el rey es su imagen. La imagen hace al Rey (con mayúscula siempre), el Rey es verdaderamente su imagen y detrás hay solamente agazapado un hombre de carne mortal, un ser corriente. Esa persona reproduce al Rey, el rey es una mimesis del Rey. El rey es Rey en la imagen; ésta, en su poderosa dinamicidad, nos trae a la mente

algo así como una gloriosa realidad mística insuperable, hace comparecer e intensifica una presencia divina; un arquetipo: la Realeza. Esta construcción imaginativa es la objetivamente real, no aquél; el rey es siempre una copia imperfecta de su imagen, un transunto de la Realeza.

Al imaginar la Imagen de la Realeza todos experimentamos algo así como una fruición vicaria, pero sublime y exquisita, en su belleza, elegancia, poder, esplendor y magnificencia, porque todos participamos de modo subjuntivo en un ápice de ella. Y esto es así porque a todos, primitivos y civilizados, los de ayer y los de hoy, monárquicos y republicanos muy adentro y de verdad, en el fondo, en el fondo de nuestro ser, a todos nos gustaría ser Reyes (con mayúscula) \*.

---

\* Resumen de Juan de Luis Cambor.